

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2024/952 *Modificación del Precio Público por la prestación de servicios en la Unidad de Estancias Diurnas.*

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en su reunión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024, acordó, por delegación expresa del Pleno de este Ayuntamiento, la modificación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

Por las prestaciones de servicios en la Unidad de estancias diurnas de Orcera (Jaén), fijándose los mismos con los siguientes importes:

- Para personas mayores válidas y asistidas en régimen de media pensión, fuera de la localidad de Orcera, de lunes a viernes: 34,39 €/día.
- Para personas mayores validas y asistidas en régimen de media pensión de lunes a viernes; de la localidad de Orcera: 25,58 €/día.
- Para personas mayores válidas y asistidas en régimen de media pensión, con Transporte en el Municipio de Orcera, de lunes a viernes; 28,49 €/día.
- Para el servicio de transporte fuera de la localidad de Orcera se establece una cuota de 0,26 € por kilómetro recorrido.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Orcera, 4 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.